Pesquisa: "MERCOSUL: Base de Dados da Integração Agrícola e Agroindustrial"

PROYECTO DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL AMBITO DEL MERCOSUR; VERSIÓN PRELIMINAR

MERCOSUR

Buenos Aires
Mar/92

ipea
INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA

PRESIDENTE
Antonio Nilson Craveiro Holanda

DIRETOR EXECUTIVO
Pérsio Marco Antônio Davison

DIRETORA DO PROJETO PNUD/BRA/91/014
Adelina Teixeira Baêna Paiva

Pesquisa - "MERCOSUL: Base de Dados da Integração Agrícola e Agroindustrial"

Coordenação
Enid Rocha Andrade da Silva

O Projeto PNUD/BRA/91/014 "Apoio ao Desenvolvimento de Pesquisas em Política Agrícola" é financiado com recursos do empréstimo do Banco Mundial (2727-BR-Parte C) que tem como órgão gestor o Ministério da Fazenda, através da Comissão Técnica do Empréstimo 2727-BR e como órgão executor o Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada - IPEA, com o apoio do Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento - PNUD.

GRUPO MERCADO COMUN
Reunion de Ministros de Agricultura del MERCOSUR

PROYECTO DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACION DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR*

* Versión preliminar

Buenos Aires, marzo 27 de 1992

I. ANTECEDENTES

I.1. Origen de la propuesta

El 26 de marzo de 1991, los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, firmaron el Tratado de Asunción, a través del cual quedó conformado el MERCOSUR.

El Tratado de Asunción vincula a los cuatro países signatarios en el objetivo común de crear un Mercado Común con libre circulación de bienes, de servicios y factores de producción. La posibilidad de conformar un mercado de 200 millones de habitantes y de articular un espacio económico con un Producto Interno Bruto superior a los 900.000 millones de dólares, pareceria ser la mejor respuesta para hacer frente al proceso de conformación de bloques economicos y comerciales que caracteriza al nuevo escenario internacional.

Con la firma de este Tratado, quedó instalado en el Cono Sur de América Latina, un nuevo estilo de integración. El contenido comercialista, que habia caracterizado anteriormente a las relaciones económicas, fue finalmente reemplazado por un concepto superior de integración, orientado a la conformación de espacios económicos mayores, acordes con el reordenamiento politico, económico y comercial que se procesaba desde hace varias décadas a nivel mundial.

La integración de una agricultura moderna y tecnificada en el Cono Sur podria, en esta oportunidad, dar lugar a un papel mucho mas activo de este sector, no sólo en términos de la dinamización y fortalecimiento de las relaciones intersectoriales con el consiguiente efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía.

La experiencia de otros procesos de integración constituye un gran aporte para coadyuvar en la tarea de conducir el proceso en el Area Sur. En particular, resulta de sumo interés la experiencia de la Comunidad Económica Europea (CEE), en lo que concierne a los mecanismos institucionales establecidos para viabilizar el proceso de concertación y armonización de políticas.

Sobre esta base, el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inició gestiones ante la CEE con el propósito de explorar la disposición de esta última organización en otorgar asistencia técnica al proceso de integración agrícola en el marco del MERCOSUR. Habiendo estas consultas arrojado un resultado favorable, en junio de 1991 el Director General del IICA envió a las autoridades de la CEE un primer "perfil" de proyecto denominado "Apoyo a la Modernización e Integración de la Agricultura en el Ámbito del MERCOSUR".

Luego de un intercambio de ideas entre las autoridades de la CEE y el IICA, este último Organismo envió, en agosto de 1991, una versión revisada del citado "perfil" de proyecto.

I.2. MERCOSUR

Desde mediados de la década del 80 se inicia en el Cono Sur de América Latina un proceso de integración que ha ido avanzando progresiva y sistemáticamente hacia formas superiores de vinculación económica y comercial. Esta nueva forma de relacionamiento entre los países de la subregión, logró un primer resultado tangible en 1986 con la firma, entre los Gobiernos de Argentina y Brasil, de varios protocolos de complementación y cooperación económica y comercial.

A partir de este primer acercamiento, en pocos años más se firmaron entre Argentina y Brasil más de dos docenas de protocolos orientados a incentivar el intercambio comercial e impulsar las relaciones intraindustriales en una amplia gama de sectores.

El compromiso político asumido recientemente por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, para crear una zona de libre comercio a fines de 1994, representa uno de los hechos más importantes de las últimas décadas.

El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, apunta a:

- Lograr una inserción competitiva de las economías de los cuatro países.
- Favorecer las economías de escala y el incremento de la productividad.
- Estimular el comercio con el resto del mundo favoreciendo la inversión en la región.
- Procurar la apertura de las economías de los cuatro países de manera que conduzcan a la integración gradual de América Latina.
- Orientar la acción del sector privado y de la sociedad toda, que deberán ser los protagonistas principales del proceso de integración.

El fortalecimiento del proceso de integración a través de la constitución del Mercado Común, se ha diseñado en base a la utilización de los siguientes instrumentos :

- Un programa de liberalización comercial, que consiste básicamente en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones no

arancelarias o medidas de efectos equivalentes, sobre la totalidad del universo arancelario;

- La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizará gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias;

- Un arancel externo común, que incentive la competitividad externa de los estados miembros;

- La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operativas eficientes.

La intervención concertada y común de los Gobiernos, y por ende, de los Estados firmantes, se autolimita a tales instrumentos. El resto queda librado al desempeño del mercado común regional, cuyas señales orientarán la reconversión y transformación productiva que caracterizarán al nuevo escenario comercial.

La administración y ejecución del Tratado de Asunción, y la implementación de los acuerdos específicos y decisiones a adoptar en su marco jurídico, tienen su base actual en una estructura institucional en la que se articulan distintos órganos:

- El Consejo del Mercado Común, órgano superior con funciones de conducción y adopción de decisiones destinadas a asegurar la conformación del mercado común;

- El Grupo Mercado Común, órgano ejecutivo con funciones de coordinación de las políticas macroeconómicas y de negociación de acuerdos frente a terceros;

- Secretaría Administrativa, con sede en Montevideo (Uruguay).

Para el cumplimiento de sus objetivos, El Grupo Mercado Común, ha constituido 10 Subgrupos de Trabajo que abarcan distintas problemáticas:

- Subgrupo 1: Asuntos comerciales,
- Subgrupo 2: Asuntos aduaneros,
- Subgrupo 3: Normas técnicas,
- Subgrupo 4: Políticas fiscal y monetaria,
- Subgrupo 5: Transporte terrestre,
- Subgrupo 6: Transporte marítimo,
- Subgrupo 7: Política industrial y tecnológica,
- Subgrupo 8: Política agraria,
- Subgrupo 9: Política energética,
- Subgrupo 10: Coordinación de políticas macroeconómicas.

El tema agrícola está encuadrado en el Subgrupo N° 8. Este subgrupo, que ha logrado avances significativos, no planteó desde sus comienzos la tarea de identificar las asimetrías y complementariedades de la agricultura en los cuatro países.

La agenda desarrollada en las últimas reuniones se refiere a:

- Informe sobre el estado y el efecto de las políticas de ajuste interno de los respectivos países.

- Mecanismos para evitar las prácticas desleales en el comercio de productos agropecuarios y agroindustriales.

  Definición del concepto de transición y de los instrumentos [illegible] para el corto y mediano plazo tales como: normas para-arancelarias, políticas públicas y otros; acuerdos sectoriales y garantía de equidad de condiciones para la competencia en el período de transición.

- Economías de escala y complementariedad económica: especialización y espacialización de las economías regionales y relaciones con terceros mercados; mecanismos y políticas de reconversión y el papel de los acuerdos sectoriales.

- Metodología para la identificación de asimetrías en subsectores escogidos: definición de subsectores, elaboración de pautas (cadena productiva, estructura de precios relativos, mecanismos en la formación de precios, stocks, normas técnicas, estructuras impositivas, restricciones y estímulos al comercio).

La tarea planteada requiere de información cuatitativa y cualitativa. El proceso de recolección de esta información se ha instrumentado a través de talleres de trabajo, desde una perspectiva de complejos agroindustriales o cadenas agroalimentarias, con la participación de representantes oficiales y de la iniciativa privada.

II. JUSTIFICACIÓN

El agotamiento del modelo de sustitución de importaciones como marco orientador de la política económica en las últimas décadas, junto con la ocurrencia de profundos cambios en las relaciones políticas y económicas internacionales, impulsó en los países latinoamericanos una revalorización del rol del sector agropecuario en el proceso de desarrollo.

Los serios desajustes económicos internos y externos de los países del Area Sur, y los efectos de la crisis de precios internacionales, generadas a su vez en gran medida por las políticas comerciales proteccionistas implementadas por los países desarrollados, derivaron a lo largo de la década del '80, en serias dificultades macroeconómicas que se reflejaron en el moderado crecimiento de sus economías, en caídas en la inversión y en un alto grado de endeudamiento.

El Producto Bruto Interno Total de la región, que supera en la actualidad los 300.000 millones de dólares, se mantuvo en niveles practicamente similares a los registrados a principios de la década. La Inversión Bruta Fija se redujo a la mitad, cayendo de más del 20% a aponar 10% sobre el PBI (con excepción de Brasil, que muestra una caída más moderada) y el valor de la deuda externa total representa alrededor de un 50% del PBI.

El valor de las exportaciones totales se ubicó hacia fines de la década del 80 cerca de los US$ 50.000 millones, mientras que las importaciones se ubicaron alrededor de los US$ 33.000 millones. Las mejoras en los saldos del Balance Comercial obedecieron más a restricciones en las importaciones que en un aumento en las exportaciones. El comercio intrarregional medido por las exportaciones como proporción del total de los países del MERCOSUR se redujo del 14% en 1980 a sólo el 7% en 1988.

Las políticas macroeconómicas de sesgo antiagrario, que en el contexto anterior impedían a las exportaciones contribuir al restablecimiento del equilibrio externo, han evolucionado actualmente hacia la consideración del complejo agroindustrial como eje potencial de una reactivación económica de base exportadora. Esta rejerarquización se sustenta no sólo en las características del nuevo escenario internacional, sino también en la gravitación del sector en las economías de la región, y en el hecho de que el proceso de apertura iniciado significa el fortalecimiento de aquéllos sectores que, como el agro, cuentan con ventajas comparativas naturales.

La actividad agropecuaria cumple en consecuencia un papel relevante en la dinámica del sistema económico-social de la región. Se encuentra directamente vinculado a sectores productivos secundarios y terciarios, ya que es una proveedora de materias primas para su posterior elaboración y/o comercialización, y

simultáneamente demanda bienes y servicios con los cuales desarrolla su actividad productiva.

En este sentido, la participación del sector agropecuario en el Producto Bruto Interno presentó una tendencia al aumento, e [illegible] resultaron mayores en relación proveedora del sector agropecuario, y la porción respectiva del comercio, la participación se eleva en alrededor de 15 puntos. En el caso particular de Argentina, la generación de importantes efectos multiplicadores de la producción agropecuaria sobre el conjunto de la actividad económica, se manifiesta en que la incidencia del complejo agroindustrial como valor agregado del subsistema significó el 36% del PBI total, con una generación de empleo que representa un 32% de la población económicamente activa.

Complementariamente, no hay probablemente otro sector económico que cuente con una mayor capacidad para mejorar la balanza comercial por unidad de inversión. Las perspectivas de las exportaciones industriales en general aparecen aún más limitadas que las agropecuarias, no sólo por las restricciones comerciales sino porque en muchos casos se trata de estructuras escasamente competitivas, que crecieron bajo esquemas proteccionistas y que requieren de grandes inversiones de transformación industrial o costosos programas de promoción para competir en mercados externos o sustituir importaciones.

El complejo agroindustrial es, desde el punto de vista de la estructura económica, el factor común a los cuatro países integrados en el MERCOSUR. Mientras que la industria no agropecuaria tiene desarrollo desigual en los cuatro países, el sector agroindustrial es, en conjunto, el principal sector de las economías de los países firmantes del Tratado de Asunción. Citando al Presidente de Uruguay, Dr. Lacalle, "el complejo agroindustrial es al MERCOSUR lo que el carbón y el acero fueron para la CEE". Dicho de otra forma, el sector agroindustrial puede constituirse en el eje articulador del proceso de integración en el Cono Sur.

A pesar de la importancia de la producción agroindustrial en cada uno de los países miembros, el comercio intrarregional agrícola es sustancialmente inferior al potencial, y uno de los motivos principales es que se encuentra trabado por un conjunto de barreras no arancelarias, que subsistirán a la eliminación de aranceles si no son abatidas urgentemente. La uniformización de las normas técnicas es el paso correcto y prioritario en este sentido.

Por otra parte, la producción agropecuaria representa una fuente de ingresos externos de máxima importancia. Entre 1980 y 1988 aquélla representó entre un 45 y 50% de las exportaciones

totales de los países MERCOSUR, con un valor en aumento, de US$ 15.000 millones en promedio. La significativa gravitación del complejo agroindustrial sobre el sector externo, puede ejemplificarse para el caso de Argentina, donde alrededor del 75% de las exportaciones totales en los últimos años fueron agropecuarias y agroindustriales.

En este marco se inscribe precisamente la potencialidad, los problemas y las especificidades que presenta la integración agropecuaria y agroindustrial.

La región Sur se caracteriza por ser la única zona autoabastecida de alimentos y agroexportadora de América Latina, así como una de las regiones mejor dotadas de recursos naturales del mundo.

Del total de exportaciones agropecuarias concretadas por América Latina en 1989, más del 53% provenía de los cuatro países miembros del Mercosur, aportando el 85% de las exportaciones de carne, 92% de trigo, 99% de soja y el 90% de los de cereales. Por esta razón, puede ser considerada como la subregión agroexportadora por excelencia de América Latina y el Caribe.

La dotación de recursos naturales constituye la fuente de ventajas comparativas sobre la cual el Area Sur puede establecer en especial las nuevas relaciones de competitividad en los mercados internacionales, que permitan consolidar el sendero de desarrollo. Los cinco países integrantes del Cono Sur controlan aquí el 33% del total de tierra sembrada con cultivos permanentes a nivel mundial.

A su vez, el desarrollo agropecuario y agroindustrial ocurrido en los últimos años, ha generado una oferta agropecuaria y una estructura de las exportaciones, altamente diversificada.

La región produce y exporta al resto del mundo, desde las carnes, los granos, aceites y lana de la Argentina y el Uruguay, hasta los productos tropicales y los cítricos con sus derivados del Brasil.

Por otro lado, los cuatro países tienen un sector agropecuario caracterizado por un fuerte desarrollo empresarial, con una alta respuesta al cambio tecnológico, y una importante acumulación en infraestructura rural y de servicios de investigación y extensión agrícola.

La región puede en consecuencia aumentar el abastecimiento zonal en una gran variedad de productos para los cuales dispone de ventajas comparativas respecto a los abastecedores de extrazona. Esta sustitución de exportaciones agropecuarias por oferta intrarregional no se concibe sin embargo como un desvío del [illegible] producción agropecuaria regional. Ello permitirá atender no sólo

las crecientes demandas alimentarias de la región , sino tambien incrementar la inserción de las exportaciones regionales en el comercio mundial.

En síntesis, en el marco actual de apertura económica e integración regional, las metas de modernización y reactivación del crecimiento basadas en una mayor eficiencia y competitividad, encuentran en la agricultura y la agroindustria los sectores prioritarios y estratégicos con mayores posibilidades de impulsar la transformación del proceso productivo y la reactivación

Para que la integración conduzca a potenciar esta importante base de recursos naturales y humanos, y a acrecentar la articulación de base agroexportadora con el mercado mundial, manteniendo el autoabastecimiento regional de alimentos, su profundización debe partir del diseño de una política agrícola coordinada entre los paises miembros del MERCOSUR.

La necesidad de armonización de políticas en el sector agroindustrial es muy grande porque existe un conjunto de políticas sectoriales sumamente extenso y complejo, que sólo parcialmente ha sido reducido con las políticas desregulatorias. Todavía se mantienen políticas de subsidios, regulaciones, etc., variables según los paises, pero que representan un real obstáculo a la equiparación de las condiciones económicas, y en consecuencia a la integración misma.

En este sentido, la CEE es una fuente importantísima de conocimientos y experiencias sobre el proceso de integración, que representarán un aporte invalorable al proceso que han iniciado los paises del Cono Sur.

III. OBJETIVOS

III.1. Objetivos generales

El Tratado de Asunción vincula a los cuatro paises signatarios en el objetivo final de crear un Mercado Común con libre circulación de bienes, servicios y factores de producción. En el corto plazo, el Tratado compromete a los cuatro países en el establecimiento de una Zona de Libre Comercio y una Unión Aduanera, las cuales estarán plenamente vigentes con anterioridad al 31 de diciembre de 1994.

Este último propósito requiere, más allá de la completa desgravación arancelaria para el comercio intrarregional y la fijación de un arancel externo común, de la armonización de la política macroeconómica y de las políticas sectoriales.

En lo que respecta a la política sectorial agropecuaria, existen básicamente dos mecanismos a través de los cuales encarar la ardua tarea de su armonización. En aquellos casos en que resulta posible, ésta se logra mediante la adopción de normas comunes para todos los países, de manera que se sustituyan las normas individuales de cada país por una normativa comunitaria con vigencia en toda la región. Tal es el caso de importantes áreas de política y legislación como son las sanitarias, los controles de calidad y la tipificación de productos. En otros casos en que resulta imposible sustituir la normativa individual por una de tipo comunitario, se procede a la armonización a través de normas que limitan la autonomía de los Estados Miembros, para definir sus propias políticas tendiendo, por lo tanto, a su uniformización. En esta segunda categoría merecen mencionarse las políticas de precios, crediticia y fiscal, las de estímulo a las exportaciones o subsidios a insumos o productos, así como los mecanismos de admisión temporaria, y "drawback".

Otra dimensión importante se refiere a la posibilidad de impulsar y coordinar el desarrollo a nivel regional de actividades previamente realizadas a nivel individual de los países, mediante la cooperación en áreas tan relevantes como la generación de tecnología agrícola, la formación de recursos humanos, la conservación común de los recursos naturales y la coordinación de las obras de infraestructura física y de comunicaciones.

Otra cuestión no menos importante de la integración está dada por aquellas tareas vinculadas al objetivo de mayor alcance: la cooperación multilateral para lograr una reactivación y modernización conjunta del complejo agroalimentario del nuevo espacio económico. En este caso, se trata de impulsar coordinadamente el desarrollo de actividades previamente realizadas a nivel individual de los países, mediante la cooperación en áreas tan relevantes como la generación de tecnología agrícola, la formación de recursos humanos, la conservación común de los recursos naturales, la coordinación en la prestación de servicios agropecuarios, la planificación y ejecución armónica de obras de infraestructura física y de comunicaciones, la cooperación en la transformación y reconversión de la estructura productiva y el desarrollo de estrategias comerciales comunes ante mercados extracomunitarios.

Para llevar adelante esta tarea de armonización de políticas y cooperación para la modernización conjunta del complejo agroalimentario es necesario el desarrollo y fortalecimiento de una base institucional, nacional y regional, que no sólo le otorgue al proceso de integración un ritmo acorde con los plazos pactados en el Tratado de Asunción, sino que también, y fundamentalmente, sustente y asegure al máximo nivel de participación del complejo agroindustrial en los beneficios de la integración.

El establecimiento y desarrollo de esta base institucional son justamente los objetivos de largo alcance de este proyecto y en consecuencia, de ello dependerá el grado de éxito que se logre con la ejecución de los mismos.

Esta base institucional debe ser concebida en la forma más amplia posible, asegurando que en ella participen la multiplicidad de actores del sector público y privado, a nivel regional y nacional, vinculados al proceso de integración del complejo agroindustrial.

III.2. Objetivos específicos

En este contexto, los objetivos más específicos del proyecto consisten en aquellas acciones conducentes a:

a. Respaldar, fortalecer y apoyar la institucionalización de aquellos mecanismos nacionales y regionales encargados de la armonización de la política sectorial y de uniformar las normas técnicas y comerciales.

b. Preparar y apoyar la implementación y funcionamiento de mecanismos regionales a través de los cuales se desarrolle la cooperación multilateral para una reactivación y modernización armónica del complejo agroalimentario regional, especialmente:

   i) desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos;
   ii) conservación común de recursos naturales;
   iii) prestación de servicios agropecuarios;
   iv) transformación y reconversión de la estructura productiva; y
   v) desarrollo de estrategias comunes ante mercados extracomunitarios.

c. Institucionalizar un proceso de reflexión y discusión que en forma continua y sistemática genere y difunda un conjunto de nuevas propuestas tendientes a profundizar el proceso de integración del complejo agroalimentario y su modernización en cada país y en la región en su conjunto.

d. Propiciar organizaciones privadas regionales representativas de los intereses productivos y sociales en el sector agroalimentario; así como el desarrollo de la capacidad empresarial que requieren la participación en un proceso de apertura e integración.

Afortunadamente, en la region se ha venido avanzando en los ltimos años en forjar algunos elementos básicos en los que se uede sustentar la capacidad institucional requerida. En el ámbito e la sanidad agricola y pecuaria existen el COSAVE y el CORESA. En l ambito de las normas de calidad se ha creado recientemente el omité de Clasificación. Así mismo, es muy importante destacar que xiste una red informal de Centros de Investigación Socioeconómica una emergente organización del sector privado regional.

V. AREAS TEMÁTICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo a lo planteado en los objetivos, el campo de cción del proyecto puede ser dividido en dos grandes áreas emáticas. La primera, de horizonte de acción más inmediato, vinculada a la liberalización del comercio y al logro de la unión duanera, comprenderá los aspectos de coordinación de políticas ectoriales para la liberalización del comercio, atinentes tanto a a armonización de políticas -cambiarias, ficales, crediticias, tc, vinculadas al sector y que favorecerán la liberalización del omercio- y a la uniformización de las normas técnicas que rigen el omercio.

En efecto, el objetivo de integración, a todos los niveles, equiere la armonización de políticas para crear condiciones omogéneas y estables para el desenvolvimiento de la actividad rivada, estimulando así el comercio intrarregional. Como se ha enalado, dentro del armazón institucional del Grupo Mercado Común, os grupos técnicos tienen dicha armonización como objetivo rincipal. En el caso agropecuario, la tarea es cumplida por el rupo 08 y el Grupo 03 de Normas Técnicas. Algunos aspectos articulares ya han sido armonizados, como por ejemplo la liberalización del comercio de semillas, acordada por los países ita la ALADI a fin de 1991. Dados los procesos de ajuste y reforma l Estado, que han reducido sustancialmente la planta de personal, ncluyendo a tecnicos y profesionales, el funcionamiento de estos rupos agrega tareas nuevas y con altos requerimientos técnicos. fortalecimiento técnico a estos grupos, y el apoyo a actividades iciadas o a iniciarse se constituye pues en una primera prioridad ara este Proyecto .

La uniformización de las normas técnicas es una condición ndispensable para facilitar y liberalizar el comercio, ya que las restricciones sanitarias o de tipificación, más allá de su ertificativo intrinseco, suelen ser utilizadas voluntaria o involuntariamente como barreras no arancelarias. La vía más ecuada para eliminar esta utilización espúrea es la de una pificación y regulación consensuada previamente entre los micos de los países. En este sentido, ya en 1990 los Ministros Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de tegración (ALADI) determinaron la necesidad de contar con normas

armonizadas en sanidad animal y vegetal para la regulación del intercambio regional y la promoción de una progresiva armonización en materia de normas técnicas, control y certificación de calidad y metrología. Por su parte, los ministros de agricultura de la región resolvieron elaborar un Convenio marco sobre Calidad de Productos y Subproductos Agropecuarios, así como constituir un Comité Regional de Salud Animal (CORESA), y apoyar las acciones que desde 1988 viene realizando el Comité de Salud Vegetal (COSAVE).

La firma del Tratado de Asunción ha estimulado aún más las funciones de estos mecanismos armonizadores, y les ha agregado nuevas tareas. Los mismos han sido reconocidos por el Subgrupo 8 del Grupo Mercado Común como el marco específico y legítimo para la resolución de estos temas. En el momento actual es indispensable el fortalecimiento de los equipos nacionales que operan en las tres áreas para llevar a cabo las tareas de uniformización.

La segunda área, de mediano y largo plazo, apunta al logro de una integración productiva y económica entre los países, y en consecuencia comprende subáreas de tecnología, formación de recursos humanos, conservación de los recursos, modernización y reactivación de la estructura productiva, y participación de los pequeños productores.

El sector agropecuario y agroindustrial podrá jugar un rol efectivo en la integración y el crecimiento solamente con la condición de un permanente progreso científico y técnico, que permita consolidar las ventajas derivadas de los recursos naturales en ventajas competitivas en los mercados internacionales. Es necesario crear las condiciones que garanticen el acceso homogéneo de los países miembros para que todos logren crecientes niveles de competitividad. En este sentido, la coordinación de las actividades tecnológicas de los países, la armonización de sus objetivos, la complementación de sus recursos humanos, técnicos y financieros, es una condición necesaria para garantizar un acceso homogéneo de los mismos a los avances de la ciencia y la técnica.

El espectro de los recursos en esta materia comprende principalmente a los Institutos Nacionales de Tecnología Agropecuaria de los países (INIAs) y a las Universidades. Los INIAs a su vez, se encuentran coordinados en el PROCISUR (Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Area Sur). En el marco de estos mecanismos ya se ha iniciado la discusión de los desafíos y requerimientos que establece la integración económica en relación a las actividades de generación y transferencia de tecnología, estableciéndose una nueva agenda de cooperación horizontal, ordenada por las siguientes áreas disciplinarias: recursos naturales y sostenibilidad, biotecnología, recursos genéticos, agroindustria y desarrollo institucional. Esta nueva agenda, recientemente establecida, necesita recurrir a la cooperación técnica para poder cumplir con los objetivos establecidos.

La formación de recursos humanos, por afinidad temática, puede ser incluida dentro de esta subárea. El proceso de integración genera nuevas necesidades de recursos humanos, derivados por una parte de aspectos específicos de la integración (principalmente en el área de ciencias sociales), y por otra, del impulso hacia la articulación y modernización de la actividad agropecuaria, aumentando los requerimientos en áreas de ciencias biológicas o producción (sanidad vegetal y animal, fitotecnia, sistemas de [illegible]. Es en estas necesidades que ha surgido la iniciativa de crear una Red Regional de Posgrado en Ciencias Agrarias, auspiciada por ocho universidades públicas de la región, y que contó con el apoyo del IICA para la formulación de un Programa para la Implantación de la Red. En el momento actual, es necesario llevar a nivel de factibilidad este Proyecto, a fin de poder solicitar el financiamiento correspondiente.

En materia de conservación de recursos naturales, la sostenibilidad del modelo de desarrollo, es decir, el mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos naturales (suelo, agua, ambiente) es condición indispensable para que el sector agropecuario pueda mantener su crecimiento y aportar al crecimiento general. Las políticas de apertura e integración, al estimular la producción agropecuaria por sus ventajas comparativas ya reveladas, implican un riesgo de explotación excesiva de los recursos. Esta necesidad debe encararse el nuevo contexto de la integración, en el cual se requiere un enfoque conjunto de los problemas de recursos abarcando áreas ecológicas comunes. La estrategia implica una armonización de las políticas orientadoras del manejo de los recursos y el medio ambiente y un fortalecimiento de las capacidades referidas al análisis del impacto ambiental de las distintas alternativas productivas que se abren con el proceso de integracion.

Si bien es esperable que la liberalización del comercio intrarregional de bienes y servicios, favorecida por la armonización de políticas y la uniformización de las normas técnicas, ensanche el mercado y estimule el crecimiento, la modernización y articulación productiva son susceptibles de acciones de apoyo que aceleren los procesos espontáneos.
Estas acciones pueden darse, por ejemplo, en las esferas de promoción de inversiones en las cadenas agroindustriales y en programas de modernización productiva y comercial. Asimismo, es esperable que en el proceso de integración ciertos rubros de actividad pierdan competitividad, debiendo enfrentar necesariamente un proceso de reconversión para lograr la supervivencia de empresas y productores.

En tanto la armonización de las políticas es un área que requiere el fortalecimiento del sector público, cuyos funcionarios, técnicos son los responsables de dichas tareas, en el área de modernización y reconversión el actor principal es el sector

privado, dado el contexto desregulatorio actual de las economías de la región. El fortalecimiento del sector privado, vinculado a capacitación en nuevas formas de gestión, en organización para la comercialización, formación de empresas multinacionales, en programas de promoción de inversiones agroindustriales, es uno de los objetivos principales de esta área.

En relación a los pequeños productores, los procesos de apertura y desregulación de las economías operados o en marcha en los países de la región , que en general eliminan regímenes de relativa protección para sus producciones típicas, representan una amenaza para su continuidad. En consecuencia, los criterios de equidad imponen la necesidad de buscar formas o mecanismos por los cuales puedan articularse con el proceso de integración: organización conjunta para producción y comercialización, agroindustria rural, reconversión productiva, etc. Estas opciones deben ser encaradas con una metodología específica adaptada a sus particulares condiciones económicas y sociales.

En síntesis, las áreas y subáreas temáticas definidas para el proyecto son las siguientes:

I. Coordinación de políticas sectoriales para la liberalización del comercio

I.a. Armonización de políticas sectoriales
I.b. Uniformización de normas sanitarias y de calidad de productos e insumos agropecuarios

II. Cooperación para las acciones conjuntas de modernización y reactivación del complejo agroalimentario en la región.

II.a. Armonización de la política tecnológica agropecuaria y agroindustrial

II.b. Sostenibilidad de los recursos naturales y protección ambiental en el ámbito agropecuario.

II.c. Articulación, modernización y reconversión de la estructura productiva y comercial

II.d. Integración y equidad: articulación de los pequeños productores al proceso de integración.

privado, dado el contexto desregulatorio actual de las economías de la region. El fortalecimiento del sector privado, vinculado a capacitación en nuevas formas de gestión, en organización para la comercialización, formación de empresas multinacionales, en programas de promoción de inversiones agroindustriales, es uno de los objetivos principales de esta área.

En relación a los pequeños productores, los procesos de apertura y desregulación de las economías operados o en marcha en los países de la región , que en general eliminan regímenes de relativa protección para sus producciones típicas, representan una amenaza para su continuidad. En consecuencia, los criterios de equidad imponen la necesidad de buscar formas o mecanismos por los cuales puedan articularse con el proceso de integración: organización conjunta para producción y comercialización, agroindustria rural, reconversión productiva, etc. Estas opciones deben ser encaradas con una metodología específica adaptada a sus particulares condiciones económicas y sociales.

En síntesis, las áreas y subáreas temáticas definidas para el proyecto son las siguientes:

I. Coordinación de políticas sectoriales para la liberalización del comercio

I.a. Armonización de políticas sectoriales
I.b. Uniformización de normas sanitarias y de calidad de productos e insumos agropecuarios

II. Cooperación para las acciones conjuntas de modernización y reactivación del complejo agroalimentario en la región.

II.a. Armonización de la política tecnológica agropecuaria y agroindustrial

II.b. Sostenibilidad de los recursos naturales y protección ambiental en el ámbito agropecuario.

II.c. Articulación, modernización y reconversión de la estructura productiva y comercial

II.d. Integración y equidad: articulación de los pequeños productores al proceso de integración.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

el proyecto, tendientes a fortalecer la capacidad institucional requerida para la profundización y consolidación del proceso de integración. Se trata de una propuesta, ya que el Plan de Trabajo definitivo del Proyecto, y por ende el programa de actividades en cada área será definido anualmente por la Dirección Técnica del Proyecto en consulta con los niveles de decisión política del mismo.

Se prevén cuatro tipos de acciones:

- estudios e investigaciones
- capacitación
- desarrollo de sistemas de información
- asistencia técnica

El desarrollo de estas actividades, como se ha planteado en la estrategia, permitiría movilizar una importante cantidad de recursos humanos en la región; al mismo tiempo que el proyecto se convertirá en un mecanismo aglutinador del aporte de distintas organizaciones públicas y privadas que, tanto a nivel nacional como regional, están participando técnicamente en el proceso ya iniciado.

Dado que el propósito último de este Proyecto es el fortalecimiento institucional, público y privado, de los países miembros para enfrentar las tareas derivadas del proceso de integración, el énfasis del Proyecto, desde el punto de vista de las actividades, estará en aquellas de capacitación y asistencia técnica. Las actividades de estudios e investigaciones, y de información proporcionarán los relevamientos necesarios y constituirán el apoyo informativo y reflexivo para la toma de decisiones.

A continuación se enumeran las actividades previstas, ordenadas por las áreas temáticas presentadas más arriba. Dada la evidente interrelación entre algunas de ellas, particularmente entre la de armonización de políticas sectoriales y la de articulación, modernización y reconversión productiva y comercial, será responsabilidad de la conducción técnica del proyecto cuidar la integración de las acciones y la eficiencia en el uso de los recursos.

La constitución y desarrollo de un sistema de información, por ser una actividad que puede servir a todas las áreas temáticas, no está incluida en ninguna de ellas, sino presentada en forma separada.

1. COORDINACION DE POLITICAS SECTORIALES PARA LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO

I.a. Armonización de políticas sectoriales

Estudios e investigaciones: las actividades de estudio e investigación cubrirán los aspectos de diagnóstico sectorial, políticas vigentes en los países miembros, mecanismos institucionales y metodologías para la armonización de políticas, impacto previsible de la armonización de políticas y de la integración en los países miembros. Los principales grupos de estudios a realizar son los siguientes:

a) Diagnósticos nacionales y regionales. Abarcarán la situación general y estudios específicos discriminados por cadenas agroalimentarias seleccionadas y por áreas agroecológicas. Incluirán, entre otros, los siguientes componentes:

* Selección de metodologías para el diagnóstico y de criterios para la elección de cadenas, productos y/o áreas.

* Caracterización de la estructura de la demanda alimentaria en los países de la región y análisis de los flujos intrarregionales de abastecimiento alimentario. Estimación del potencial de incremento en el abastecimiento intrarregional.

* Tendencias y perspectivas de la oferta y la demanda en los mercados internacionales de productos seleccionados.

* Evolución de variables principales para las cadenas y productos seleccionados: producción, localización, consumo, exportaciones. Costos de producción, elaboración y distribución.

* Sistemas de comercialización, distribución y consumo.

b) * Análisis de las políticas cambiarias, fiscales, tributarias, financieras, de acopio y embarque de productos agropecuarios, etc. de los países miembros.

* Formulación de propuestas de ajustes en las políticas macroeconómicas y sectoriales de los países miembros con el objetivo de la armonización.

c) Análisis de mecanismos institucionales y metodologías de armonización

* Diagnósticos de organización institucional regional y a nivel de los países miembros para responder a las necesidades del proceso de integración.

* Análisis de experiencias de la CEE en la armonización de políticas: contenidos, esquema institucional, tiempos, metodologías. Análisis del esquema institucional vigente en el MERCOSUR para la armonización de políticas.

* Formulación de propuestas para organizar el trabajo de los mecanismos institucionales ya existentes en la región para la armonización de políticas, o el eventual diseño de nuevos mecanismos.

d) Modelización de impactos de la armonización e integración: desarrollo y aplicación de modelos de simulación de impactos de la integración en los países miembros, sobre producción, consumo, exportaciones, ingresos fiscales, competitividad, estructura del sector agroalimentario, etc.a nivel de países, regiones agroecológicas y productos seleccionados, estratos de productores (incluye: aplicación de modelos conocidos -SIAPA, otros- y adaptación o desarrollo de nuevos modelos)

Capacitación:

Eventos de capacitación (talleres regionales, seminarios, cursillos) para técnicos del sector público y privado en las siguientes áreas:

- Metodología de armonización de políticas
- Organización institucional para la integración
- Modelización de impactos de la integracion y armonización de políticas.

Asistencia técnica: comprende actividades de asistencia de consultores especializados, de la CEE o regionales, principalmente en las siguientes áreas:

a) Diseño de mecanismos institucionales para apoyar la tarea de armonización de políticas agropecuarias

b) Diseño de una metodología de evaluación y seguimiento de los resultados [illegible] de políticas sectoriales

c) Asesoramiento a la conducción del Proyecto y a los mecanismos institucionales en temas específicos de armonización

d) Instrumentación técnica del Acuerdo para la Liberalización del Comercio de Semillas firmado en la ALADI a fin de 1991.

1.b. Uniformización de normas sanitarias y de calidad de productos e insumos agropecuarios

Apoyo técnico para el cumplimiento de los objetivos de armonización de las regulaciones fito y zoosanitarias y de calidad de productos o insumos agropecuarios, que se ejecuta a través de los Comites de Salud Animal (CORESA), Sanidad Vegetal (COSAVE), y Comité de Clasificación.

Estudios e investigaciones

- Normativas de calidad vigentes en otros países (CEE, USA, etc)
- Requerimientos técnicos o normas de calidad exigidas por los principales países importadores de los productos de la región
- Diagnóstico de la situación de capacidad de manejo gerencial de los Servicios de Sanidad Vegetal de la región
- Diagnóstico de situación y requerimientos de capacitación de los países miembros sobre métodos y procedimientos modernos de inspección cuarentenaria de productos agrícolas
- Analisis de costo-beneficio del control de plagas y enfermedades

Capacitación

- Desarrollo de códigos comunes de calidad de productos y subproductos agropecuarios, en apoyo a las actividades del Comité de Clasificación.
- Difusión, a nivel empresarial, de la aplicación y alcance del Nomenclador Común para la Clasificación de la Calidad.
- Manejo gerencial de Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal
- Analisis de riesgo fito y zoosanitario
- Métodos y procedimientos de inspección cuarentenaria en los paises miembros
- Reconocimiento y diagnóstico de problemas fito y zoosanitarios exóticos de importancia cuarentenaria para la región

Asistencia técnica

- Elaboración de los proyectos de normas técnicas nacionales para la armonización

- Elaboración de un Nomenclador común para la Clasificación de la Calidad y de un Código Único para la armonización de las normas fitosanitarias y cuarentenarias de productos vegetales e higiánico-sanitarias y cuarentenarias de productos pecuarios

- Diseño para la implementación de los acuerdos para establecer sistemas de sanidad animal y vegetal armonizados

- Diseño de sistemas computarizados para la inspección, prueba, y reportes de intercepción y decisión sobre importación y exportación de productos agropecuarios.

II. COOPERACIÓN PARA LAS ACCIONES CONJUNTAS DE MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL EN LA REGIÓN.

II.a. Armonización de la política tecnológica agropecuaria y agroindustrial

Estudios e investigaciones:

- Caracterizaciones a nivel nacional y comparativa a nivel regional de la normativa sobre bioseguridad

- Oportunidades en las industrias de insumos agropecuarios, agroindustria, servicios y asistencia técnica.

Capacitación:

Eventos de capacitación para técnicos del sector publico y privado en las siguientes áreas:

- Armonización de politicas tecnológicas

- Bioseguridad y propiedad intelectual

- Oportunidades en las industrias de insumos agropecuarias, agroindustria, servicios y asistencia técnica

- Capacidad de gestión tecnológica y cooperación sector público-privado

Asistencia técnica:

- Ajustes en la política tecnológica a nivel de los países miembros

- Diseño de normativas regionales y asistencia técnica a los países miembros en materia de armonización de políticas y mecanismos de regulación en bioseguridad y protección de la propiedad intelectual

- Diseño de un sistema de alerta tecnológico regional y apoyo a la implementación en los países miembros.

- Desarrollo de mecanismos de financiamiento para la innovación tecnológica

- Diseño de un proyecto de factibilidad de un fondo regional para la innovación tecnológica

- Formulación, a nivel de factibilidad, del Proyecto de Red Regional de Posgrado en Ciencias Agrarias en el Cono Sur.

II.b. Sostenibilidad de los recursos naturales y protección ambiental en el ámbito agropecuario.

Estudios e investigaciones:

* Caracterizaciones a nivel nacional y comparativa a nivel subregional del estado de los recursos naturales destinados a la producción agropecuaria en la región.

* Desarrollo de indicadores y metodologías para la evaluación del impacto ambiental de la integración

* Evaluaciones de impacto ambiental en casos específicos

Capacitación:

Eventos de capacitación para técnicos del sector público y privado en las siguientes áreas:

- Armonización de políticas de sostenibilidad

- Indicadores y metodologías

- Evaluación de impacto ambiental sobre situaciones y procesos productivos agropecuarios

- Apoyo a participación de técnicos en cursos de corta duración sobre sostenibilidad

- Apoyo (becas) para participación en programas de posgrado en sostenibilidad

Asistencia técnica:

- Ajustes en la política de sostenibilidad a nivel de los países miembros

- Desarrollo de un proyecto de cooperación recíproca en el manejo de ecosistemas compartidos (incluyendo monitoreo ambiental remoto, detección de áreas de riesgo de degradación de recursos naturales, manejo de bosques, erosión hídrica, colmatación de ríos y represas, contaminación por agroquímicos y desechos orgánicos)

II.c. Articulación, modernización y reconversión de la estructura productiva y comercial

Estudios e investigaciones:

* Análisis de competitividad de productos y cadenas agroindustriales seleccionados para los países miembros, intra y extraregional, en el momento actual y luego de la liberalización del comercio (en combinación con los estudios de impacto de la armonización de políticas).

* Análisis de situación y perspectivas de subsectores o grupos de productores sensibles al proceso de integración

* Análisis de situación y perspectivas de subsectores seleccionados por su potencialidad de desarrollo en el marco de la integración

* Estudios de complementación de oferta y promoción de exportaciones regionales

Capacitación:

Eventos de capacitación para técnicos del sector público y privado en las siguientes áreas:

- Identificación de proyectos de inversiones agroindustriales conjuntas

- Formacion de empresas multinacionales

- Organización conjunta para la comercialización externa

- Seguimiento y análisis de las negociaciones relativas al comercio agrícola en los foros internacionales y regionales (GATT, CEE, Iniciativa de las Américas, MERCOSUR).

Asistencia técnica:

* Análisis de factibilidad de iniciativas que se traduzcan en nuevos proyectos para gestionar financiamiento multilateral, entre ellas:

  - Proyecto de inversiones agroindustriales conjuntas (actualización del Programa de Promoción de Inversiones Conjuntas en el Area Agroindustrial, preparado por el IICA en 1989)

  - Programa regional de capacitación de líderes agropecuarios y agroindustriales en el "management" para la integración.

* Formulación de propuestas para adecuar el marco normativo de inversiones al Programa de Promoción de Inversiones Conjuntas.

* Formulación de propuestas y programas de readecuación del sector productivo de cada país, para los rubros sensibles y/o zonas agroecológicas afectadas por la integración.

* Formulación de propuestas y programas para el desarrollo de rubros y/o regiones cuyas condiciones actuales se ven potenciadas por el proceso de integración.

* Desarrollo de una estrategia regional integrada de inserción en los mercados mundiales

* Desarrollo de propuestas de formulación de programas regionales de promoción de exportaciones

* Diseño de mecanismos de negociación/cooperación entre empresas de distintos países miembros

* Apoyo a la concreción de los acuerdos sectoriales concertados en el marco del Tratado de Asunción en relación a la liberalización del comercio.

II.d. Integración y equidad: articulación de los pequeños productores al proceso de integración.

Estudios e investigaciones:

- Diagnóstico de necesidades en el área de manejo y organización de las pequeñas empresas rurales.

- Potencial y limitaciones de la agroindustria rural

- Necesidades de capacitación del sector campesino en relación a las pequeñas empresas rurales

Capacitación:

- Talleres sobre integración y reconversión para pequeños productores

- Manejo y organización de pequeñas empresas rurales y de organizaciones de productores

Asistencia técnica:

- Diseño de alternativas para la reconversion y participación de pequenos productores en el proceso de integración, incluyendo articulación entre pequeños productores y empresas comerciales

- Creación de medios de difusión para el sector de pequeños productores en relación a la reconversión y desarrollo de pequeñas empresas rurales

- Formulación de proyectos para promoción de las nuevas alternativas detectadas

III. SISTEMA DE INFORMACIÓN

El proceso de integración comercial y económica previsto en el Tratado de Asunción necesita asentarse en una sólida información sobre los distintos aspectos del proceso, instrumentada a través de sistemas modernos y adecuadamente articulados para servir a todos los países miembros. El Proyecto debería realizar un aporte importante en esta dirección. Para ello, se cuenta con un capital de base, integrado por los sistemas nacionales de información sectorial, el Sistema de Información para la Política Agroempresaria de América Latina y el Caribe (SIAPA), que ha comenzado a desarrollarse en el IICA en los últimos años.

Los sistemas nacionales de información agropecuaria han mejorado en los últimos años, como fruto de distintas acciones de modernización. Sin embargo, presentan un nivel desparejo entre los países miembros, y deben ser fortalecidos, a fin de potenciar la capacidad instalada. En cuanto al SIAPA, este sistema se compone por una base de datos -que reúne un amplio rango de indicadores económicos generales y agropecuarios para los países de América Latina y el Caribe- y por programas analíticos que son de aplicación específica para la problemática de la integración, y con los cuales se ha iniciado ya análisis de impacto de la armonización de políticas.

A pesar de lo realizado, el avance resulta insuficiente para atender a las necesidades derivadas del cumplimiento del Tratado de Asunción. A más largo plazo, sería deseable contar con un sistema integrado de información para la región, que represente una etapa superior a la de perfeccionamiento de las capacidades actualmente disponibles. El presente Proyecto se planteará como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de información disponibles a nivel nacional y regional. La tarea se planteará en etapas, refiriéndose las primeras a la información cuantitativa en apoyo de la armonización de políticas y de articulación y modernización productiva, y las posteriores a información cualitativa vinculada a normas técnicas de salud y calidad, tecnología y recursos naturales.

De acuerdo a lo planteado, las actividades serían las siguientes:

Estudios e investigaciones:

- Diagnóstico de la situación actual de los sistemas nacionales y regionales de información para la integración agropecuaria

- Desarrollo de modelos, en base a las facilidades del SIAPA, para el análisis de impactos de la armonización de políticas

Capacitación:

- Eventos nacionales y regionales, con participación del sector público y privado, para:

- Entrenamiento en el uso del SIAPA.

- Intercambio sobre sistemas de información agropecuaria nacionales.

Asistencia técnica:

- Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información agropecuaria orientados a la integración

- Ampliación y actualización de la base de datos regional (SIAPA), conformada con datos provistos por los países miembros y por organismos regionales e internacionales.

- Transferencia del SIAPA y de la base de datos a instituciones públicas y privadas usuarias.

- Preparación de manuales con reglas y procedimientos para el manejo del SIAPA

- Formulación de propuestas para el diseño de un sistema de información agropecuaria integrado e interconectado entre los países miembros del MERCOSUR, en base a las disponibilidades nacionales y del SIAPA.

- Diseño de un sistema regional de información para sanidad vegetal (en coordinación con el área de Sistemas de Información)

- Diseño de un sistema regional de información para calidad (normas, registros, datos de mercado, manuales y procedimientos para los usuarios) (en coordinación con el área de Sistemas de Información)

- Creación de una Base de Datos sobre infraestructura y recursos para el desarrollo tecnológico en la región.

- Perfiles (instituciones, legislaciones, recursos humanos, físicos, financieros, planes, programas, proyectos, sobre recursos naturales y desarrollo sostenible.

- Preparación de directorios regionales de empresas en áreas agroindustriales y de insumos agropecuarios para la complementación

6. COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

En esta sección se detallan los costos y financiamiento del proyecto y la metodología utilizada para la formulación del presupuesto.

El proyecto tiene tres fuentes de financiación : la Comunidad Económica Europea, el IICA, y los propios países a través del aporte del valor imputado de oficinas de enlace, remuneraciones de técnicos del sector público que apoyarán parcialmente al proyecto, y realización de reuniones de los foros sectoriales de integración.

Metodología para el costeo.

El método tradicional de costear las actividades presupuestadas para llegar al monto final del Proyecto es en este caso inaplicable, por varios motivos:

- porque hay un principio de acuerdo entre el IICA y la CEE sobre un monto global aproximado del Proyecto

- porque, en la primera aproximación realizada en relación a este proyecto y la experiencia recogida de los funcionarios y técnicos de los países miembros muestra que las necesidades de los cuatro países, en relación a la armonización de políticas y la integración, son obviamente muy extensas, tal como se aprecia en el documento del proyecto, y no habría un criterio para determinar un tope a tales necesidades. Ese criterio debe ser por lo tanto externo.

- porque es adecuado considerar que, en base a un monto dado, existe una decisión política sobre la asignación del Presupuesto a las diferentes áreas temáticas (adoptada por la conducción del Proyecto), que luego es instrumentada por la Dirección Técnica y distribuida en las actividades más adecuada para la concreción de tales decisiones.

En consecuencia, para esta estimación preliminar de la asignación del Presupuesto del Proyecto, se ha procedido de la siguiente forma:

1) Se dividieron los gastos entre gastos por áreas temáticas, y gastos comunes a todas las áreas.

2) Los gastos comunes, que incluyen la Dirección General y todos los costos de apoyo, incluyendo costos indirectos e imprevistos, se estimaron considerando los honorarios de Directores, sueldos de personal, y estimaciones habituales sobre los gastos de apoyo.

c) Para los gastos por áreas temáticas, se tomó como monto a asignar la diferencia entre el presupuesto total y los gastos comunes. Para asignarlo por áreas, se planteó una hipótesis de distribución porcentual de acuerdo a la importancia relativa de las mismas, y a la de cada uno de sus componentes. Esta es sólo una hipótesis, y la distribución definitiva sería decidida cuando el Proyecto esté en funcionamiento y establecida su conducción.

La participación establecida en esta hipótesis es la siguiente:

I. Coordinación de políticas para la liberalización del comercio 40%

II. Modernización y articulación productiva y comercial.. 40%

III. Sistema de información 20%

d) A su vez, dentro de cada área, los fondos se distribuyen por partes iguales entre los componentes.

En cuanto a la distribución por tipo de actividades, y dada la orientación del proyecto, en el cual se trata de capitalizar la experiencia de la Comunidad Económica Europea en el proceso de integración, se dará énfasis a las actividades de asistencia técnica y capacitación. En consecuencia, se propone una pauta para la distribución, si bien deberá existir flexibilidad para que la Dirección del proyecto pueda realizar ajustes. Los porcentajes propuestos son los siguientes:

- Estudios e investigaciones .... 25 a 30%
- Capacitación ..... 30 a 35%
- Asistencia técnica 40%

Gastos por áreas temáticas

Total a asignar a las áreas temáticas: total del proyecto menos los gastos comunes mencionados, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

. Coordinación de políticas p/liberalización del comercio, 40%

I.a. 20%
I.b. 20% (7% para cada subárea)

II. Modernización y articulación productiva y comercial, 40%

II.a. 10%
II.b. 10%
II.c. 10%
II.d. 10%

III. Sistema de información 20%

Criterios para la distribución anual de los gastos

1. Los gastos que no dependen del nivel de actividad del proyecto, como el costo de directores y coordinadores, se distribuyeron en forma uniforme para los cuatro años. Otros gastos comunes que están en cierta medida influidos por el nivel de actividad, como el personal de apoyo, gastos de apoyo general y costos indirectos, se calcularon algo más altos para los dos primeros años.

2. Los gastos de las áreas temáticas se distribuyeron por año de acuerdo a una estimación de la concentración de tareas. Así, se puede apreciar que en el área de Coordinación de Políticas, se asignó el grueso del Proyecto (80% del total) a los dos primeros años, dado que a fin de 1994 las tareas de armonización debieran estar prácticamente finalizadas. En cambio, en el área de Modernización y Reconversión Productiva se estimó que la mayor intensidad de actividad se produce en el segundo y tercer año. En el área de Sistema de Información, el mayor desembolso corresponde al primer año, por el peso de los equipos de computación.

Cuadro 1. PROYECTO CEE/IICA.
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS.
TOTAL Y POR AÑO. (en miles de u$s)

CONCEPTO	TOTAL	Participación %	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gastos comunes						
DIRECCIÓN	1000	11.7	250	250	250	250
PERSONAL DE APOYO	432	5.0	120	112	100	100
APOYO GENERAL	720	8.4	200	200	160	160
COSTOS INDIRECTOS	790	9.2	220	220	180	170
IMPREVISTOS	400	4.7	100	100	100	100
Subtotal gastos comunes	3342	39.0	890	882	790	780
Costos por áreas temáticas						
COORDINACION AREAS(*)	1200	14.0	300	300	300	300
Area I.COORD.POLITICAS	1612	18.8	640	640	172	160
I.a. Armonización políticas	806	9.4	320	320	86	80
I.b. Uniform.normas técnicas	806	9.4	320	320	86	80
Calidad y clasificación	270	3.1	106	106	29	29
Sanidad Vegetal	269	3.1	106	106	28	28
Salud Animal	268	3.1	106	106	28	28
Area II. MOD.Y RECONV.PRODUCTIVA	1612	18.8	320	480	412	400
II.a. Tecnologías	403	4.7	80	120	103	100
II.b. Sostenibilidad	403	4.7	80	120	103	100
II.c. Reconversión	403	4.7	80	120	103	100
II.d. Pequeños productores	403	4.7	80	120	103	100
III. SISTEMA INFORMACIÓN	806	9.4	300	220	100	106
Subtotal Áreas temáticas	5230	61.0	1560	1640	1064	966
[illegible]	8573	100.0	2450	2522	1854	1746

(*) Cuatro coordinadores, para las áreas de: 1) coordinación de políticas, 2) tecnología y sostenibilidad, 3) reconversión y pequeños productores, 4) sistema de información.

Cuadro 2. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL DE LOS PAISES MIEMBROS AL PROYECTO CEE/IICA

	Mensual	Anual por país	Anual total
1. Alquiler [illegible] de oficinas de enlace	1000	12000	48000
2. Comunicaciones	1000	12000	48000
3. Part-time de los equipos nacionales	1000	12000	48000
4. Estudios en realización (equiv. a 2 meses/hombre)	5000	60000	240000
SUBTOTAL			384000
5. Apoyo a reuniones de foros de armonización (2 reuniones anuales, 4 foros, 7500 u$s por reunión)			60000
TOTAL ANUAL POR CUATRO PAISES			444000
APORTE TOTAL DE LOS CUATRO PAISES, CUATRO AÑOS			1776000

Cuadro 3. PROYECTO APOYO A LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR.
Presupuesto total.

Institución	Aporte total (u$s)
Comunidad Económica Europea	7.272.000
IICA	1.200.000
Paises miembros	1.776.000
TOTAL	10.348.000

7. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto desarrollará sus acciones de cooperación técnica en la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, como países signatarios del Acta de Asunción y en consecuencia miembros del MERCOSUR.

El Grupo Mercado Común gestionará los recursos internacionales para la ejecución de este Proyecto y aprobará los términos de referencia que le darán su orientación política fundamental, delegando en la Reunión de Ministros de Agricultura, creada en Asunción del Paraguay el 29 de mayo de 1992, la responsabilidad de su ejecución técnica. Periódicamente el Grupo Mercado Común supervisará la marcha del Proyecto para asegurar que se ajuste al ritmo y a las necesidades del proceso de conformación del MERCOSUR.

Para la ejecución técnica del Proyecto, la Reunión de Ministros de Agricultura se apoyará en una Unidad de Dirección Técnica integrada por dos codirectores, uno designado por el IICA y el otro por la CEE. La Unidad de Dirección Técnica, además de la responsabilidad directa en la conducción técnica, operativa, administrativa y financiera del Proyecto, tendrá a su cargo la función de mantener informado al Grupo Mercado Común, a la Reunión de Ministros de Agricultura, a la CEE y al IICA, de la marcha y la evaluación de impacto del Proyecto.

Para una mejor coordinación regional e institucional en la ejecución del Proyecto, el mismo tendrá una Comisión Técnica Asesora (CTA) de la Unidad de Dirección Técnica, integrada por un delegado técnico de alto nivel de cada uno de los países miembros y los dos Codirectores del Proyecto. Cada uno de los delegados técnicos será nombrado por el Ministro correspondiente, aconsejándose que dichas designaciones recaigan en la misma persona que en los respectivos Ministerios se encarga de los asuntos relativos al MERCOSUR.

La CTA constituirá el ámbito de coordinación para garantizar la consistencia técnica y organizativa en la ejecución de los lineamientos políticos impartidos por la Reunión de Ministros de Agricultura. Los miembros nacionales de la CTA actuarán a su vez de enlace entre las actividades del proyecto y cada uno de los Ministerios y otras instituciones públicas participantes en los países.

Dado que el Proyecto brindará apoyo directo al MERCOSUR, la Unidad de Dirección Técnica deberá establecer una sólida relación con los subgrupos de trabajo No. 8 y No. 3, que tienen a su cargo la armonización de la política agropecuaria y la uniformización de normas técnicas, respectivamente, así como con los Comités Técnicos que ya operan en el ámbito de la Reunión de Ministros de Agricultura: el Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE), el Comité Regional de Salud Animal (CORESA), el Comité de Clasificación (Tipificacion).

En resumen, la Unidad de Dirección Técnica deberá asegurar que las actividades del Proyecto se coordinen e interactúen con los ámbitos institucionales ya existentes a nivel de la subregion. Dentro de los

criterios básicos de conducción, se pondrá especial énfasis en incluir al sector privado agropecuario y agroindustrial en sus actividades, fundamentalmente aquellas de capacitación y difusión de información.

En relación a la oferta de asistencia técnica que deberá articular el Proyecto en sus actividades de cooperación, la Unidad de Dirección Técnica deberá coordinar, a través de cada uno de los Codirectores, el potencial global de cooperación que ofrecen la CEE y el IICA, a través de sus Programas especializados.

Además de los dos Codirectores, el personal técnico permanente incluirá cuatro Coordinadores de Areas Temáticas:

i. Coordinación de políticas para la liberalizacion comercial
ii. Cooperación para las acciones conjuntas de modernización y reactivación productiva y comercial
iii. Tecnología y sostenibilidad
iv. Sistema de información

En relación a la sede del Proyecto, dado que el Consejo del Mercado Común ha resuelto que la Secretaría Administrativa y la base operativa del MERCOSUR se establezcan en Montevideo, Uruguay, es conveniente que la sede del Proyecto tenga la misma ubicación, la cual ofrecé a su vez una posición geográfica equidistante de las restantes capitales del MERCOSUR, adecuadamente comunicada, lo que facilita la logística de los desplazamientos del personal técnico del Proyecto y de los funcionarios de los países vinculados a las distintas actividades de cooperación.

En este sentido, es importante también considerar que la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración (ALADI), tiene sede en Montevideo. De esta forma, el Proyecto se beneficiará en acceso permanente a la base de datos de la ALADI, a su biblioteca, a consultas con su personal especializado.

El Proyecto funcionará en oficinas propias en la ciudad de Montevideo. En cada uno de los Ministerios participantes se establecerá una "Oficina de Enlace" del Proyecto en el país correspondiente. En su ejecución, utilizará además, las facilidades logísticas y administrativas que proporcionen las Oficinas del IICA en los cuatro países y las representaciones de la CEE en Argentina, Brasil y Uruguay.

La organización de las actividades del Proyecto deberá ser suficientemente flexible como para permitir que sus acciones puedan desarrollarse fuera de la Sede del Proyecto si fuera conveniente, incluso previéndose la localización de alguna de las Coordinaciones en un país fuera de la Sede, que presente ventajas comparativas que así lo justifiquen.